

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO DE AENA S.M.E, S.A. EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN Y REELECCIÓN COMO CONSEJERA DOMINICAL DE DOÑA BEATRIZ ALCOCER PINILLA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 18 Y 19 DE ABRIL DE 2024, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Aena S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe relativo a la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D^a. Beatriz Alcocer Pinilla como Consejera Dominical de la Sociedad (la “**Propuesta**”) por la Junta General Ordinaria de Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

2. Objeto de la propuesta

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) informar la propuesta ratificación del nombramiento por cooptación de **D^a. Beatriz Alcocer Pinilla** y su reelección como Consejera Dominical de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 18 y 19 de abril de 2024, en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos de la candidata propuesta para el desempeño del cargo de Consejera Dominical;

todo ello en los términos del apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC.

3. Informe al Consejo de Administración

Ante la dimisión presentada el día 28 de noviembre de 2023 y con efectos desde el 29 de noviembre de 2023 por la Consejera Dominical D^a. Pilar Arranz Notario, quedó una vacante en el Consejo de Administración, motivo por el cual la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en el ejercicio de sus funciones de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y, una vez analizada la matriz de competencias elaborada al efecto, valoró la conveniencia de reforzar el Consejo de Administración con la incorporación de un perfil que fuera mujer, con experiencia previa en el sector público y de transportes con fuertes conocimientos en el sector empresarial e internacional.

A tal efecto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en cumplimiento de la Política de Selección de miembros de Consejo de Administración de la Sociedad, analizó la honorabilidad, idoneidad, competencia, experiencia, formación, disponibilidad, méritos y compromiso necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad de la candidata propuesta por el accionista mayoritario “Enaire”.

En el marco de lo anterior, y una vez analizadas y debatidas las aptitudes necesarias que debía reunir la candidata y analizadas las diferentes candidaturas, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo consideró proponer al Consejo de Administración para su nombramiento por el procedimiento de cooptación, como Consejera Dominical, a D^a. Beatriz Alcocer Pinilla, poniendo de manifiesto en su propuesta la experiencia profesional previa, competencias y méritos destacados de la candidata y, en concreto, los siguientes:

- (i) Es Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Castilla La Mancha.
- (ii) Desde junio de 2018 es Vocal Asesora del Gabinete del Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, siendo asesora en políticas e infraestructuras de transporte, descarbonización y nuevas tecnologías, entre otras.
- (iii) Desde octubre de 2017 hasta agosto de 2022 fue Representante del Estado en el “grupo de representantes de los Estados de la empresa común Shift2Rail”, asociación público-privada destinada a gestionar y coordinar las inversiones en investigación e innovación a escala de la Unión Europea en el sector ferroviario, en el marco del programa H2020.
- (iv) Desde febrero de 2016 hasta junio de 2018 ejerció diversos cargos en el Ministerio de Fomento como técnico superior en la Subdirección de Infraestructuras de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y después como Jefe de Servicio en la misma, habiendo participado como representante del Estado en grupos de trabajo de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea.
- (v) Desde 2006 hasta 2016 fue gestora de proyectos en Acciona Infraestructuras, S.A.

A la vista del Currículum Vitae de la candidata propuesta, cabe señalar que esta Comisión valoró positivamente sus conocimientos en el sector público y de transportes, así como en diversos campos empresariales y en el ámbito internacional, al haber sido Representante del Estado de una asociación destinada a gestionar y coordinar las inversiones en investigación e innovación a escala de la Unión Europea en el sector ferroviario.

Asimismo, se valora positivamente que sea miembro del Consejo de

Administración de Renfe Operadora.

Todo ello hace que, tras su nombramiento por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación el 30 de enero de 2024, la Comisión valore muy positivamente la ratificación del nombramiento de D^a. Beatriz Alcocer Pinilla y su reelección como Consejera Dominical, considerando que su mantenimiento en el Consejo de Administración aportará importantes ventajas a este, considerando su perfil valioso con competencias especializadas en el área del sector público, transportes y sector internacional y sus conocimientos en diversos campos empresariales de cara al desarrollo de la actividad de la sociedad, y entendiendo, por tanto, justificada y conveniente la ratificación de su nombramiento y su reelección como Consejera Dominical.

4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

En virtud de todo lo expuesto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo considera que D^a. Beatriz Alcocer Pinilla cuenta con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para cubrir el puesto de Consejera, por lo que propone la ratificación de su nombramiento por cooptación y su reelección como Consejera Dominical de la Sociedad.

5. Categoría de Consejero a la que debería ser adscrita

La candidata tendría la categoría de Consejera Dominical de la Sociedad, por representar al accionista mayoritario de la Sociedad. Se ha verificado con la candidata su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

En Madrid, a 27 de febrero de 2024.